

Nota Aclaratoria No. 1

Solicitud de Propuesta (SdP) 109351-1955/19 "Levantamiento Encuesta Urbana de Desarrollo y Bienestar Local"

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por empresas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA 1: "La infraestructura tecnológica (servidores, internet - conectividad, centro de datos) para la implementación de la Plataforma Digital (Producto 3, Producto 4, Producto 5, Producto 6, Producto 7 y Producto 8) Será provisto por el PNUD."

RESPUESTA 1: La infraestructura tecnológica deberá ser proporcionada por el proveedor. Debe responder a las demandas que requiera para recaudar los datos exclusivamente para este proyecto. Los servidores serán de uso temporal para el contratista, por lo que se sugiere se acompañe de los servicios que más les convenga (by demand) para el desarrollo de la consultoría, incluyendo el alojamiento de la aplicación. Una vez concluida la consultoría se deberán entregar los datos (en bases de datos crudas y procesadas de acuerdo a la composición de indicadores, con geoposicionamiento de cada dato) a PNUD, que almacenará los datos y entregará a la Municipalidad en su respectivo momento.

PREGUNTA 2: "Los espacios (salones) para el desarrollo de capacitación del Producto 4, serán provistos por el cliente o por el contrario la empresa proveedora del servicio proveerá los espacio para la capacitación."

RESPUESTA 2: Los espacios físicos (salones) para el proceso de capacitación, serán facilitados por la Municipalidad de Guatemala (MdG). El apoyo consiste en salón y mobiliario. El equipo audio visual, materiales de capacitación y refrigerios deberán ser facilitados por la empresa proveedora de servicios. La disponibilidad de espacios es de lunes a viernes en horario de 8:30 a 17:00 hrs.

PREGUNTA 3: "¿Durante el proceso de prueba piloto (Producto 5) e implementación de la encuesta en los dos polígonos, existirá acompañamiento de la contraparte técnica (personas de la MdG)? de ser así cuantas personas estiman realizaran el acompañamiento?"

RESPUESTA 3: Durante el proceso de la prueba piloto y aplicación final del instrumento en campo, se contará en todo momento con acompañamiento en campo del personal de MdG, a través de las alcaldías auxiliares de las zonas que serán intervenidas. El apoyo deberá coordinarse trasladando la programación en campo a MdG con 15 días de anticipación. La cantidad de personas que acompañará en campo puede variar.

PREGUNTA 4: "¿La logística para la movilización del personal encuestador será provista por la empresa proveedora del servicio?"

RESPUESTA 4: La logística para la movilización del personal encuestador debe ser provista por la empresa proveedora de servicio.

PREGUNTA 5: “¿Está contemplado alguna logística de apoyo a nivel de seguridad por parte de organismos del estado?”

RESPUESTA 5: Durante la recolección de información en campo se contará con acompañamiento de equipo de las Alcaldías Auxiliares y en algunos casos de líderes comunitarios. Existe vínculo de comunicación y coordinación directa entre la alcaldía y las subestaciones de PNC ubicadas en ambas zonas, más no se tiene previsto involucrar personal de seguridad acompañando directamente en campo. La medida es para no generar un efecto negativo o de abstinencia en las comunidades para responder la encuesta.

PREGUNTA 6: “¿El cliente contará con las licencias correspondientes a los software requeridos, como por ejemplo stata?”

RESPUESTA 6: Se cuenta con licencia del software R y Stata, en los cuáles deben entregarse los productos, según se indica en la página 16, producto 7 de los TdR.

PREGUNTA 7: “¿La App debe funcionar tanto en tiempo real como off line en caso de no tener conexión?”

RESPUESTA 7: La APP debe funcionar tanto en tiempo real como offline. La medida es para no afectar la recolección de información en algunas áreas o en algún momento en los cuáles no se cuente con señal. Para el uso offline debe considerarse identificar geoposicionamiento que deberá registrarse en cada encuesta.

PREGUNTA 8: “¿Los dispositivos móviles al finalizar la encuesta serán entregados al cliente?”

RESPUESTA 8: Los dispositivos móviles utilizados para la recolección de información, deberán ser entregados en su totalidad, al concluir el proceso a PNUD. Las características mínimas del equipo deben soportar la instalación de la APP con la cual se recolectará la información en campo.

PREGUNTA 9: “¿La implementación de la App se requiere que sea a través de la play store o se puede trabajar con el modelo de apk local?”

RESPUESTA 9: Para la implementación de la APP se puede trabajar con algún modelo de aplicación local u otra opción gratuita o de bajo costo. Los derechos de la APP serán transferidos a PNUD al terminar el proceso, para que pueda utilizarse en procesos futuros si así considera conveniente.

PREGUNTA 10: “¿Se dispone del documento técnico del instrumento a investigar? ¿Cuántas preguntas tiene posee?”

RESPUESTA 10: La Encuesta tiene varios módulos de preguntas que principalmente toman de base la Encuesta de Condiciones de Vida. A continuación, se describen los principales Módulos:

- Identificación del Hogar
- Registro de Residentes e identificación de núcleos
- Educación
- Capacitación laboral
- Empleo
- Salud
- Seguridad Alimentaria
- Situación Habitacional en el Hogar
- Características de la Vivienda
- Módulo de Uso del Tiempo

La encuesta será entregada únicamente al proveedor de servicios que se contrate para la realización del trabajo.

PREGUNTA 11: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Objetivo General: “Desarrollar el diseño muestral prueba cognitiva y piloto del instrumento, y levantamiento en terreno de los datos de la Encuesta para la Medición”

Solicitamos precisar cuál es el alcance de la prueba cognitiva a aplicar en el contexto del estudio”

RESPUESTA 11: La prueba cognitiva corresponde al producto 4, detallada dentro del plan de capacitación que deberá ser implementado por la empresa proveedora de servicios, según se estipula en la página 13 y 14 de los TdR. El enunciado hace referencia a la evaluación al finalizar el proceso de capacitación a la cual deberán someterse los candidatos a encuestadores que participaron en la formación, requisito para que puedan ser contratados como parte del equipo.

El instrumento para la prueba debe ser elaborado y aplicado por la empresa proveedora de servicios, y deberá incluir elementos teóricos y prácticos que respondan a los temas abordados durante el proceso de formación. Los instrumentos deberán ser aprobados por PNUD y MdG.

Ver Enmienda No. 3, ampliación de información relacionada a Prueba Cognitiva.

PREGUNTA 12: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcances: “Actualizar marco muestral”, solicitamos una descripción detallada de la información disponible en términos de variables, a partir de la cual se construyó el marco de muestreo que la entidad suministrará a la consultoría.”

RESPUESTA 12: La intervención está focalizada en dos zonas del municipio de Guatemala, en cada zona se priorizaron comunidades específicas de interés para la MdG. El listado de comunidades se detalla en la página 6 de los TdR, incluyendo una estimación aproximada de habitantes residentes.

Adicionalmente por parte de la Dirección de Catastro de la MdG, se cuenta con levantamiento catastral (que indica la cantidad de predios por manzana o bloque), correspondientes a las comunidades que se explorarán. (Esta información será facilitada únicamente a la empresa que sea adjudicada), previo a realizar el reconocimiento territorial, y que servirá de base para el cálculo de la muestra.

PREGUNTA 13: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: ¿Cuántas manzanas o bloques de viviendas conforman el marco muestral?”

RESPUESTA 13: La información catastral solicitada (planos detallados), serán facilitados únicamente a la empresa que sea adjudicada con el proceso. Como referencia al marco muestral se incluye en la página 6 de los TdR, una estimación de habitantes y viviendas de las áreas a intervenir.

PREGUNTA 14: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: ¿Pueden suministrar esa cantidad de manzanas o bloques para cada comunidad?”

RESPUESTA 14: La información catastral solicitada (planos detallados), serán facilitados únicamente a la empresa que sea adjudicada con el proceso. Como referencia al marco muestral se incluye en la página seis de los TdR, una estimación de habitantes y viviendas de las áreas a intervenir.

PREGUNTA 15: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: “La segunda muestra, será representativa del polígono urbano formado por las comunidades Alamedas (1, 2, 3, 4, Norte, Villa Alameda) y San Rafael (1, 2, y 3) de la zona 18 del municipio de Guatemala. Respecto de este polígono urbano, se cuenta con la siguiente información” ¿En qué comunidades las viviendas hacen parte de propiedad horizontal?”

RESPUESTA 15: La información catastral será facilitada a la empresa adjudicada en su momento, conteniendo detalles como la cantidad de propiedades horizontales, si hubiere. Se recomienda hacer visita de campo para reconocimiento de estos sectores habitacionales y considerar que, en los sectores de interés en zona 18, la topografía presenta pendientes y diversas alturas geográficas.

PREGUNTA 16: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: ¿Cuál es el nivel socioeconómico de los habitantes por comunidad?”

RESPUESTA 16: En términos generales se estima nivel socio económico medio y bajo.

PREGUNTA 17: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: “Elaborar estrategia de comunicación y difusión de la encuesta con el fin de disminuir no respuesta y desvincular la encuesta del proceso electoral. Esta estrategia deberá ser acordada con el PNUD y la MdG.”

Solicitamos información más detallada sobre el proceso electoral que se menciona”

RESPUESTA 17: La estrategia se refiere a las acciones que deberán implementarse en campo para realizar el abordaje previo y durante la recolección de datos en la comunidad. Tiene como finalidad disminuir la no respuesta durante la recolección de información en campo, derivada del proceso electoral 2019 que se realiza en Guatemala durante el mes de junio.

Esta estrategia es de vital importancia para evitar el riesgo de abstención por parte de la comunidad para responder a la encuesta. Es relevante mencionar que según la estimación de

tiempo para la contratación del proceso por PNUD, la recolección de información en campo, se realizará posterior al proceso de elecciones en junio; sin embargo, debe validarse con PNUD y MdG, el abordaje que se tendrá en cada comunidad.

PREGUNTA 18: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: “Llevar a cabo una prueba cognitiva y piloto del instrumento y posteriormente corregir el instrumento.”

Entendemos que la entidad tiene los permisos y ha adquirido todo el material asociado a la aplicación de la prueba cognitiva mencionada. ¿Es correcto?”

RESPUESTA 18: La prueba cognitiva corresponde al producto 4, detallada dentro del plan de capacitación que deberá ser implementado por la empresa proveedora de servicios, según se estipula en la página 13 y 14 de los TdR. El enunciado hace referencia a la evaluación al finalizar el proceso de capacitación a la cual deberán someterse los candidatos a encuestadores que participaron en la formación, requisito para que puedan ser contratados como parte del equipo.

El instrumento para la prueba debe ser elaborado y aplicado por la empresa proveedora de servicios, y deberá incluir elementos teóricos y prácticos que respondan a los temas abordados durante el proceso de formación. Los instrumentos deberán ser aprobados por PNUD y MdG.

Ver Enmienda No. 3, ampliación de información relacionada a Prueba Cognitiva.

PREGUNTA 19: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: En caso de no ser así, solicitamos informar el nombre la prueba con el fin de que la firma consultora pueda dimensionar las obligaciones relacionadas con la misma.”

RESPUESTA 19: La prueba cognitiva corresponde al producto 4, detallada dentro del plan de capacitación que deberá ser implementado por la empresa proveedora de servicios, según se estipula en la página 13 y 14 de los TdR. El enunciado hace referencia a la evaluación al finalizar el proceso de capacitación a la cual deberán someterse los candidatos a encuestadores que participaron en la formación, requisito para que puedan ser contratados como parte del equipo.

El instrumento para la prueba debe ser elaborado y aplicado por la empresa proveedora de servicios, y deberá incluir elementos teóricos y prácticos que respondan a los temas abordados durante el proceso de formación. Los instrumentos deberán ser aprobados por PNUD y MdG.

Ver Enmienda No. 3, ampliación de información relacionada a Prueba Cognitiva.

PREGUNTA 20: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: ¿Cuál es el tiempo estimado de aplicación de cada prueba?”

RESPUESTA 20: La prueba cognitiva para selección del equipo encuestador deberá realizarse al concluir el proceso de capacitación. La duración de tiempo dependerá del planteamiento de la empresa proveedora.

Para la prueba piloto para validación de encuesta se estima en aproximadamente de 45 a 60 minutos por encuesta, el cual podría variar. La empresa proveedora deberá proponer la muestra para la prueba piloto en los distintos polígonos.

Para la encuesta de uso de tiempo que acompaña el registro de desplazamientos, de acuerdo a la Enmienda No. 3, se sugiere hacer una prueba piloto con el equipo interno de levantamiento de datos, previo a realizar el levantamiento con la submuestra seleccionada.

Se sugiere que, para el levantamiento de desplazamientos con el fin de identificar patrones de movilidad, la submuestra podrá oscilar entre un 4-6% de la muestra final levantada, acordando con PNUD y MdG la cantidad final de la submuestra. Para ello, el registro se deberá llevar a cabo a través de un dispositivo rastreador GPS (localización geográfica o tecnologías similares indicando el sistema de coordenadas a utilizar), que deberá portar cada uno de los encuestados (principal) seleccionados para este otro módulo de interés (tiempo y desplazamiento). El registro deberá hacerse al menos por dos días (al menos un día hábil), por cada uno de los encuestados en esta submuestra.

Como parte de los incentivos al encuestado para realizar la encuesta de uso de tiempo y registro de desplazamientos, la MdG otorgará un equipo de cómputo nuevo, a ser rifado entre la cantidad de encuestados de la submuestra, los cuales podrán participar únicamente si la encuesta de uso de tiempo es completada en su totalidad, según las instrucciones, así como llevan a cabo el registro diurno y en su totalidad con los dispositivos GPS de al menos dos días (siendo uno hábil). La coordinación se deberá llevar a cabo entre la empresa adjudicada, PNUD, así como la MdG, así como el registro de la rifa y entrega de la misma.

PREGUNTA 21: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: Solicitamos amablemente informar si la prueba requiere algún kit de aplicación”

RESPUESTA 21: La prueba cognitiva para selección del equipo encuestador deberá ser elaborada por la empresa proveedora de servicios, y realizarse al concluir el proceso de capacitación. Dependerá de la empresa proveedora de servicios, proponer la manera de realizarla.

Para la prueba piloto para validación de encuesta, se requiere el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos celulares o tabletas).

Para el levantamiento de la encuesta en campo sobre la muestra final, cada encuestador deberá llevar al menos los dispositivos electrónicos, el chaleco que lo identifique y la información de ruta de levantamiento de datos que la empresa diseñe de acuerdo a su estrategia. Si la empresa desea dotar de algún instrumento o insumo adicional, será a discreción de ésta con el fin de cumplir los propósitos del estudio de campo.

Para el proceso de recolección de información sobre el uso del tiempo detallado en la página 5 (de los Términos de Referencia), como parte del contexto de los requisitos, ver Enmienda No. 3 en la cual se amplía información.

Para el proceso de recolección de información sobre el uso del tiempo, se requiere entregar el diario con un manual sencillo para el usuario en caso tenga dudas, así como el dispositivo de registro de desplazamientos con localización geográfica. Esta información deberá ser recogida posterior a su registro, en el tiempo que la empresa estime oportuno de acuerdo a la submuestra y ubicación de esta.

PREGUNTA 22: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: Solicitamos amablemente informar si la entidad contratante proporcionará el capacitador para la prueba cognitiva mencionada.”

RESPUESTA 22: La prueba cognitiva corresponde al producto 4, detallada dentro del plan de capacitación que deberá ser implementado por la empresa proveedora de servicios, según se estipula en la página 13 y 14 de los TdR. El enunciado hace referencia a la evaluación al finalizar el proceso de capacitación a la cual deberán someterse los candidatos a encuestadores que participaron en la formación, requisito para que puedan ser contratados como parte del equipo.

El instrumento para la prueba debe ser elaborado y aplicado por la empresa proveedora de servicios, y deberá incluir elementos teóricos y prácticos que respondan a los temas abordados durante el proceso de formación. Los instrumentos deberán ser aprobados por PNUD y MdG.

Ver Enmienda No. 3, ampliación de información relacionada a Prueba Cognitiva.

PREGUNTA 23: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: En caso de no ser así, solicitamos amablemente informar el perfil académico y de experiencia que debe tener dicho capacitador.”

RESPUESTA 23: No se plantea un perfil académico específico para la persona que estará a cargo del proceso de capacitación. Es responsabilidad de la empresa proveedora de servicios, garantizar la transferencia de conocimientos y facilitar la comprensión durante el proceso de formación a los aspirantes para integrar el equipo en campo, la cual se evidenciará en la aprobación de la prueba cognitiva.

PREGUNTA 24: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: Solicitamos informar qué tiempo se deben considerar dentro de la capacitación para la estandarización de las personas que participarán en aplicación de la prueba”.

RESPUESTA 24: Luego de la aplicación de la prueba cognitiva que permitirá la selección del personal de campo responsable de la aplicación de prueba, dependerá de la empresa proveedora de servicios dentro del planteamiento del plan de formación, el tiempo que considere necesario para la estandarización de conocimientos del personal contratado. Debiendo tomar en cuenta el cumplimiento con el plazo total para el proceso.

PREGUNTA 25: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: Solicitamos informar el perfil académico y de experiencia que debe tener los responsables de aplicar la prueba.”

RESPUESTA 25: No se plantea un perfil académico específico para la persona que estará a cargo del proceso de capacitación. Es responsabilidad de la empresa proveedora de servicios, garantizar la transferencia de conocimientos y facilitar la comprensión durante el proceso de formación a los aspirantes para integrar el equipo en campo, la cual se evidenciará en la aprobación de la prueba cognitiva.

Ver Enmienda No. 3, ampliación de información relacionada a Prueba Cognitiva.

PREGUNTA 26: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: Solicitamos amablemente informar la persona objeto de la prueba.”

RESPUESTA 26: La prueba cognitiva corresponde al producto 4, detallada dentro del plan de capacitación que deberá ser implementado por la empresa proveedora de servicios, según se estipula en la página 13 y 14 de los TdR. El enunciado hace referencia a la evaluación al finalizar el proceso de capacitación a la cual deberán someterse los candidatos a encuestadores que participaron en la formación, requisito para que puedan ser contratados como parte del equipo.

En este caso son los candidatos a encuestadores la población objetivo de la prueba.

También debe considerarse que la evaluación también se aplicará al personal de MdG que participará en el proceso de capacitación.

La prueba piloto corresponde a la aplicación de la encuesta para su validación previa. La población objetivo será una muestra mínima de vecinos, según se valide con la contraparte técnica de PNUD y MdG.

PREGUNTA 27: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: “Aplicar el cuestionario en dispositivos electrónicos que deberá proveer la firma consultora”

Entendemos que esto solo será posible siempre y cuando las condiciones de seguridad en campo así lo permitan. Dado que muchas de las zonas a trabajar presentan problemas de delincuencia, ¿es posible considerar la recolección en papel? Hacemos la observación desde el conocimiento que tiene la firma en operativos similares.”

RESPUESTA 27: Todo el proceso debe diseñarse para realizar la recolección de la información mediante una APP en dispositivos electrónicos. Las comunidades seleccionadas no se consideran de riesgo alto. Podrían aprobarse algunas excepciones para realizar la recopilación de la información en papel en algunas áreas, si se justifica que es imposible utilizar dispositivos electrónicos por temas de seguridad.

De darse la situación, es responsabilidad del proveedor proponer la estrategia para digitalizar la información posteriormente usando la APP con la información que se recopile en papel. Esta medida de recolección en papel, la cual deberá ser aprobada por PNUD y MdG, no podrá exceder el 30% de la muestra total del proceso. Y deberá documentarse en los informes correspondientes.

PREGUNTA 28: “En la página 5, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: Como insumo necesario para definir la viabilidad de presentar propuesta, solicitamos conocer la versión más reciente de los instrumentos de recolección, aunque se trate de versiones preliminares.”

RESPUESTA 28: La Encuesta tiene varios módulos de preguntas que principalmente toman de base la Encuesta de Condiciones de Vida. A continuación, se describen los principales Módulos:

- Identificación del Hogar
- Registro de Residentes e identificación de núcleos
- Educación
- Capacitación laboral

- Empleo
- Salud
- Seguridad Alimentaria
- Situación Habitacional en el Hogar
- Características de la Vivienda
- Módulo de Uso del Tiempo

La encuesta será entregada únicamente al proveedor de servicios que se contrate para la realización del trabajo.

PREGUNTA 29: “En la página 7, Breve descripción de los servicios solicitados, Alcance: Para las gráficas dinámicas interpretamos que debemos acordar la estructura de datos en conjunto con la DIGIM, para posteriormente suministrarles o conceder acceso a la información, ¿es correcto?”

RESPUESTA 29: Es correcto, la estructura de datos debe acordarse y validarse en conjunto con la parte técnica de MuniGuate, pudiendo ser la DIGIM u otra dependencia en la MdG, quienes tendrán acceso a la información al concluir el proceso.

PREGUNTA 30: “En la página 8, a) Perfil del contratista de servicios: ¿Cómo se define la cobertura (un municipio, dos municipios, etc.)?”

RESPUESTA 30: La cobertura se define por municipio, se espera experiencia comprobable en área urbana.

PREGUNTA 31: “En la página 8, a) Perfil del contratista de servicios: ¿Cuál es el tamaño mínimo de muestra requerido en un estudio que se presente como parte de la experiencia (1000 encuestas, 2000 encuestas, etc.)?”

RESPUESTA 31: Se requiere experiencia comprobable en al menos 8 encuestas similares en cuanto a la muestra requerida en la presente consultoría. El tamaño mínimo podría ser a partir de la aplicación de 1000 encuestas, para que sea representativo a la proporción del presente proceso.

PREGUNTA 32: “En la página 8, a) Perfil del contratista de servicios: Interpretamos que para los profesionales a presentar será suficiente con allegar las copias de sus títulos profesionales sin importar el país de origen de los estudios realizados, es decir, sin necesidad de apostillar los títulos, ¿es correcto?”

RESPUESTA 32: Es correcto. Sin embargo, el PNUD se reserva el derecho de solicitar números de verificación de entidades de control o apostilla de considerarlo necesario durante el proceso de evaluación.

PREGUNTA 33: “En la página 8, a) Perfil del contratista de servicios, Profesional Líder: “Experiencia en la dirección, coordinación y ejecución de encuestas poblacionales de corte transversal en al menos 5 estudios finalizados.”

Solicitamos eliminar esta restricción, puesto que los estudios longitudinales aportan igualmente experiencia relevante y plenamente pertinente para el caso que nos ocupa.”

RESPUESTA 33: Se tomará como válida la experiencia del Profesional Líder, en al menos 5 estudios de corte longitudinal. Adjuntar copia o el vínculo de esos estudios.

PREGUNTA 34: “En la página 8, a) Perfil del contratista de servicios, Supervisores: Solicitamos que la presentación de hojas de vida sea requisito únicamente para el personal líder, muestrista estadístico y jefe de campo exigido. Lo anterior dado que el mercado laboral de personal operativo a nivel de supervisores y encuestadores es muy volátil y la comparación entre listados de personas que, aunque presenten una carta de compromiso, probablemente ya estén ocupados para el momento de la contratación y por tanto no resulta ser éste un factor importante para efectos de evaluación. Consideramos que lo importante para este efecto es que la firma se comprometa a suministrar el personal operativo a través de una carta de compromiso firmada por el representante legal de la firma consultora.”

RESPUESTA 34: Para los encuestadores tomar en consideración la Enmienda No. 3 en la cual se indica que previo a su contratación deberán aprobar el proceso de capacitación con un promedio mínimo de 75 puntos. Dicha documentación deberá trasladarse a PNUD posteriormente por la firma consultora que sea contratada, debiendo cumplir con los parámetros establecidos en los TdR. Se considera justificable eliminar el requisito de la hoja de vida para los encuestadores.

PREGUNTA 35: “En la página 11, PRODUCTO 2: Diseño estadístico de la encuesta previamente acordado con la contraparte técnica (PNUD y MdG): ¿Cómo se encuentran agrupadas las viviendas en cada comunidad?”

RESPUESTA 35: La intervención se realizará en área urbana, las comunidades priorizadas por zona son circunvecinas, las viviendas se agrupan en bloques horizontales, y en algunas comunidades se ubican en laderas.

PREGUNTA 36: “En la página 11, PRODUCTO 2: Diseño estadístico de la encuesta previamente acordado con la contraparte técnica (PNUD y MdG): Interpretamos que la actualización de viviendas se debe adelantar en las comunidades y áreas dentro de éstas que sean seleccionadas (es decir, no en todas las comunidades porque el propósito del estudio no es una actualización cartográfica), ¿es correcto?”

RESPUESTA 36: La intervención está focalizada en dos zonas del municipio de Guatemala, en cada zona se priorizaron comunidades específicas de interés para MdG. El listado de comunidades se detalla en la página 6 de los TdR, incluyendo una estimación aprox. de habitantes residentes.

Adicionalmente por parte de la Dirección de Catastro de MdG, se cuenta con los predios catastrales correspondientes a las comunidades a intervenir. Esta información será facilitada únicamente a la empresa que sea adjudicada, previo a realizar el reconocimiento territorial, y que servirá de base para el cálculo de la muestra.

Dentro del cálculo estadístico, el diseño de la muestra debe contemplar cobertura en todas las comunidades detalladas en la página 6.

PREGUNTA 37: “En la página 11, PRODUCTO 2: Diseño estadístico de la encuesta previamente acordado con la contraparte técnica (PNUD y MdG): “Cálculo del tamaño muestra: La variable de interés para determinación del tamaño muestral es el índice de pobreza multidimensional. Se deberá considerar el efecto de la no respuesta y problemas de actualización del marco muestral. La muestra deberá asegurar la representatividad de su correspondiente polígono urbano.”

Solicitamos informar si se tiene información secundaria sobre el IPM en las zonas o en su defecto en la ciudad de Guatemala que sirva como referente para la estimación del tamaño de muestra mínimo del estudio.”

RESPUESTA 37: No se cuenta con información secundaria de este tipo. El índice de pobreza multidimensional se ha calculado a nivel nacional. Se adjunta publicación de referencia.

PREGUNTA 38: “¿Cuál es el link del dash board requerido en el último entregable de la página7?”

RESPUESTA 38: El dashboard podrá desarrollarse en el ámbito en que la empresa identifique sea más conveniente para consulta de las partes sobre los resultados de la encuesta, según los indicadores a reflejar.

El dashboard posteriormente deberá vincularse (por medio de una URL activa), a la Plataforma de Inteligencia Urbana, PIU (<http://plataformadeinteligenciaurbana.muniguate.com/>) en una sección específica que la MdG destinará específicamente para mostrar los resultados de estas encuestas. Para este propósito se coordinará con el equipo técnico de la PIU, Dirección de Informática como la DIGM de MdG.

PREGUNTA 39: “PRODUCTO 2: Instrumento en formatos previamente acordados con PNUD: “Debe dar flexibilidad y facilidad para futuros ajustes y actualizaciones a cualquiera de sus componentes (cuestionario, manual, malla de validación, lista de servicios públicos).

Entendemos que la entidad suministrará los puntos de geo localización de estos sitios de interés para ser precargados en el aplicativo, ¿es correcto?”

RESPUESTA 39: La MdG suministrará la información catastral en planos sobre las áreas de estudio, polígonos correspondientes a cada zona), de acuerdo al sistema de coordenadas en que el registro catastral se lleva (UTM zona 15 norte), que indica la cantidad de predios registrados en el mismo. Cualquier ampliación de información se realizará con la Dirección de Información Geográfica (DIGM) de la MdG, una vez sea adjudicada la empresa.

PREGUNTA 40: “PRODUCTO 5: Plan de prueba piloto aprobado por la contraparte técnica: Una prueba piloto se realiza con el fin de tener tanto procedimientos como instrumentos afinados, luego de lo cual se realizan los ajustes y se hace la capacitación para el operativo definitivo. Interpretamos que el consultor podrá organizar de manera lógica todo el procedimiento de campo, con el fin de optimizar tiempos y recursos, ¿es correcto?”

RESPUESTA 40: Es correcto. El procedimiento debe contar con la aprobación de PNUD y MdG.

PREGUNTA 41: “En la página 19, Duración prevista de los trabajos:

“La consultoría se requiere para un período máximo de 75 días calendario, iniciando al día siguiente hábil de la firma del contrato.”

Agradecemos precisar con claridad cuántos días habrá disponibles para el operativo de recolección.”

RESPUESTA 41: A partir de la página 11 de los TdR, en la relación y descripción de los productos esperados se incluye una tabla con los plazos máximos sugeridos para la entrega de los distintos productos. Corresponde al proveedor de servicios proponer para aprobación el cronograma con la distribución de tiempo que le permita cumplir con los plazos máximos establecidos.

PREGUNTA 42: “En la página 19, Instalaciones o información que facilitará el PNUD: “La Municipalidad de Guatemala, otorgará a la Firma Consultora la cartografía de los polígonos urbanos (en formato PDF), la cual debe ser actualizada para efectos de esta Encuesta.”

La cartografía en medio digital en su fuente original se encuentra en ArcGis?”

RESPUESTA 42: El sistema de información geográfica en que se encuentra la información catastral es en ArcGIS, bajo el sistema de coordenadas UTM zona 15 norte.

PREGUNTA 43: “En la página 19, Instalaciones o información que facilitará el PNUD: Solicitamos precisar el alcance de la actualización de cartografía a que hacen alusión y lo que espera la entidad como producto de la misma.”

RESPUESTA 43: La intervención está focalizada en dos zonas del municipio de Guatemala, en cada zona se priorizaron comunidades específicas de interés para MdG. El listado de comunidades se detalla en la página seis de los TdR, incluyendo una estimación aprox. de habitantes residentes.

Adicionalmente por parte de la Dirección de Catastro de MdG, se cuenta con los predios catastrales correspondientes a las comunidades a intervenir. (Esta información será facilitada únicamente a la empresa que sea adjudicada), previo a realizar el reconocimiento territorial, y que servirá de base para el cálculo de la muestra.

Dentro del cálculo estadístico, el diseño de la muestra debe contemplar cobertura en todas las comunidades detalladas en la página seis.

Se espera de la actualización de la información disponible, contar con validez para el cálculo de la muestra.

PREGUNTA 44: “En la página 26, Propuesta metodológica para la realización de los servicios: “Propuesta de test cognitivo y piloto del instrumento.”

Solicitamos aclarar qué espera la entidad que la compañía “proponga” de test cognitivo en esta parte de la propuesta, ya que es la entidad la que define el test a aplicar.”

RESPUESTA 44: La prueba cognitiva corresponde al producto 4, detallada dentro del plan de capacitación que deberá ser propuesto e implementado por la empresa proveedora de servicios,

según se estipula en la página 13 y 14 de los TdR. El enunciado hace referencia a la evaluación al finalizar el proceso de capacitación a la cual deberán someterse los candidatos a encuestadores que participaron en la formación, requisito para que puedan ser contratados como parte del equipo.

El instrumento para la prueba debe ser elaborado y aplicado por la empresa proveedora de servicios, y deberá incluir elementos teóricos y prácticos que respondan a los temas abordados durante el proceso de formación. El plan de formación y los instrumentos deberán ser aprobados por PNUD y MdG.

Con la aplicación de la prueba se espera garantizar que el equipo que tendrá a su cargo la recolección de información en campo, cuenta con las habilidades y competencias necesarias para garantizar la calidad de los datos durante la recolección.

Ver Enmienda No. 3, ampliación de información relacionada a Prueba Cognitiva.

PREGUNTA 45: “Sobre el punto que hace referencia a los derechos de propiedad como el software serán propiedad del PNUD.

Esto no se puede cumplir, el software CAPI y el paquete de análisis y visualización de datos que se utilizan son un software comerciales y son propiedad de la empresa de otras compañías ¿favor explicar si ese tipo de software se pueden usar? No es posible desarrollar programas informáticos como los necesarios para llevar a cabo dicha contratación en los plazos requeridos y además el costo del desarrollo. Por ejemplo SPSS, Stata, Excel, Survey to Go, LimeSurvey, entre otros.”

RESPUESTA 45: El software de análisis que se especifica en los TdR es R y Stata. Para el desarrollo de la aplicación se requiere el uso de software de bajo costo, ya que la APP será propiedad de PNUD, y podrá ser utilizada posteriormente de ser necesario.

PREGUNTA 46: “Referente al folio de identificador del hogar y del sujeto debe estar en todas las bases de datos ¿Qué pasa con la protección del informante al dar su identidad no se cumpliría con esto?”

RESPUESTA 46: La información es de uso confidencial propiedad de PNUD, no se puede compartir.

PREGUNTA 47: “No viene detallado el tamaño de muestra, dice la cantidad de viviendas, se entiende como el universo en las colonias de esas zonas ¿cuál es el tamaño de muestra requerido?”

RESPUESTA 47: El tamaño de la muestra es parte del producto 2, cálculo que debe realizar la empresa proveedora, según se especifica en la página 12 de los TdR.

PREGUNTA 48: “Ustedes proporcionaran el marco muestral inicial?”

RESPUESTA 48: La intervención está focalizada en dos zonas del municipio de Guatemala, en cada zona se priorizaron comunidades específicas de interés para MdG. El listado de comunidades se detalla en la página seis de los TdR, incluyendo una estimación aprox. de habitantes residentes.

Adicionalmente por parte de la Dirección de Catastro de MdG, se cuenta con los predios catastrales correspondientes a las comunidades a intervenir. (Esta información será facilitada únicamente a la empresa que sea adjudicada), previo a realizar el reconocimiento territorial, y que servirá de base para el cálculo de la muestra.

Dentro del cálculo estadístico, el diseño de la muestra debe contemplar cobertura en todas las comunidades detalladas en la página seis.

PREGUNTA 49: “¿La actualización de los polígonos se refiere a que la empresa consultora deberá actualizar por ejemplo la cantidad de habitantes de este marco muestral?”

RESPUESTA 49: La intervención está focalizada en dos zonas del municipio de Guatemala, en cada zona se priorizaron comunidades específicas de interés para MdG. El listado de comunidades se detalla en la página seis de los TdR, incluyendo una estimación aprox. de habitantes residentes.

Adicionalmente por parte de la Dirección de Catastro de MdG, se cuenta con los predios catastrales correspondientes a las comunidades a intervenir. (Esta información será facilitada únicamente a la empresa que sea adjudicada), previo a realizar el reconocimiento territorial, y que servirá de base para el cálculo de la muestra.

Dentro del cálculo estadístico, el diseño de la muestra debe contemplar cobertura en todas las comunidades detalladas en la página seis.

Se espera de la actualización del marco muestral con la información disponible, contar con validez para el cálculo de la muestra.

-----última línea-----

Guatemala, 7 de mayo de 2019